

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 5278, que nombra a los señores Embajador Lic. Joaquín E. Salazar y Enrique Ricart, Delegado, y Suplente de Delegado del Gobierno, respectivamente, ante el Décimo Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, Italia.

G. O. Nº 8420, del 7 de Noviembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5278

En ejercicio de las atribuciones que me confiere al Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Los señores Lic. Joaquín E. Salazar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y Enrique Ricart, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República ante el Gobierno de Italia, quedan designados como Delegado y Delegado Suplente del Gobierno dominicano, respectivamente, ante el Décimo Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, que se inaugurará el día 31 de octubre de 1959, en Roma, Italia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 5279, que nombra al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Gran Bretaña, Delegado Permanente de la República ante el Consejo Internacional del Trigo, y ante el Consejo Internacional del Azúcar. G. O. Nº 8420, del 7 de Noviembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5279

VISTA la Resolución del Congreso Nacional que aprue-